



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÍLAR

ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO 2026

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO 2026

D. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar, (Granada).

HACE PÚBLICO:

Que, contra el acuerdo adoptado el día 28 de julio de 2026, por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO para el ejercicio 2026, de sus BASES DE EJECUCIÓN y de la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo:

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS		
CAPITULOS		Previsiones Iniciales 2026
1	Impuestos directos	819.696,93
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	730.354,38
4	Transferencias corrientes	1.551.786,61
5	Ingresos patrimoniales	42.924,10
Operaciones Corrientes		3.294.762,02
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Operaciones de Capital		0,00
Total Ingresos		3.294.762,02

GASTOS		
CAPITULOS		Consignaciones Iniciales 2026
1	Gastos de personal	978.010,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.608.714,26
3	Gastos financieros	10.994,01
4	Transferencias corrientes	130.199,80

Operaciones Corrientes		2.727.918,78
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	
6	Inversiones reales	354.597,23
7	Transferencias de capital	17,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	43.098,30
Operaciones de Capital		397.712,53
Total Gastos		3.125.631,31

PLANTILLA DE PERSONAL:

A/ Personal Funcionario: Plazas

1. Con Habilitación de Carácter Nacional

1.1	Secretaría	1
1.2	Intervención	1
1.3	Tesorería	1

2. Escala de Administración General

2.1. Subescala Técnica

- Técnico Admón General Interino (Jornada parcial)	1
--	---

2.2 Subescala Administrativa

- Administrativo	1
- Administrativo	1
- Administrativo(Jornada parcial. Juzgado de Paz)	1

2.3. Subescala Auxiliar

- Auxiliar Administrativo	2
---------------------------------	---

3. Escala de Administración Especial

3.1. Subescala Técnica

- Arquitecto Técnico	1
- Arquitecto Técnico Interino	1
- Técnico de Inclusión Social	1
-Técnico de medio Ambiente interino	1

3.2 Subescala de Servicios Especiales

- Policía local	1
- Oficial de Oficios Múltiples	2

B/ Personal laboral:

1. Fijo

- Agente Dinamizador Centro Guadalinfo)	1
- Monitor Deportivo.....(Jornada Parcial)	2

C/ Personal Eventual:

- Agente de Comunicación, Difusión y Dinamización (Jornada Parcial)	1
---	---

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Dílar, a 2 de Septiembre de 2026

Firmado por el Alcalde: D. José Ramón Jiménez Domínguez